



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Td. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



Aguaray (S), 27 de Septiembre

RESOLUCIÓN N° 1757 - U25

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. CHAPARRO, Raquel Erminia** Legajo Personal N° 754 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2025, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

R E S U E L V E

ART. 1°.- CONCEDER a la Agente Municipal **Sra. CHAPARRO, Raquel Erminia** Legajo Personal N° 754, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.025 por la cantidad de 15 (quince) días hábiles a partir del día 01/09/2.025 hasta el 19/09/2.025 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos - y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.-

GUSTAVO J. MIRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPAL DE AGUARAY

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RPHH Dr. Juan Manuel De Juanini
--	-------------------------------	---	---